INFORME COMPLEMENTARIO DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OFERTAS

Corte Suprema de Justicia

CD PAC N° 59/2015 – ID 292.761
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA DGRP" – SEGUNDO LLAMADO

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la dependencia del Departamento de Evaluación de Ofertas - 4to. Piso – TORRE SUR del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción, se llevó acabo la verificación de la documentación de carácter formal requerida al Oferente **"TIME S.R.L."**, específicamente lo referente a la solicitud de Declaración Jurada de que la migración será efectivamente como lo solicitado en el punto de COMPATIBILIDAD.

Al respecto, se observa que según documentación presentada el 21 de diciembre de 2015 por la firma TIME S.R.L. en respuesta a la nota CEO N° 1324/2015, el oferente presenta una nota por la que manifiesta **"le ratificamos que las especificaciones técnicas de los equipos ofertados se ajustan a los requerimientos del llamado de referencia" (sic)**, y asimismo se desprende de la oferta presentada que se indica cuanto sigue:
COMPATIBILIDAD: El software de los relojes es compatible con el software de los relojes ZK utilizados en el Poder Judicial por lo que puede realizarse la migración directamente sin que los datos de marcaciones sean manipulados localmente en alguna PC (sic).

Sin embargo, no presenta nuevamente una Declaración Jurada al respecto, tal como se indica además en la nota DAJ/IED N° 216/15, por tanto, considerando que es la oferta más baja, se sugiere el análisis por el Comité de Evaluación si corresponde o no declarar válida la nota presentada por el Oferente, así como las especificaciones técnicas detalladas en lo concerniente a la COMPATIBILIDAD.

Se deja constancia que la verificación técnica fue llevada a cabo por los siguientes funcionarios designados en representación de la Dirección General de los Registros Públicos:

a) Carlos Rivas, Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales.
b) Carla Casaccia, Departamento Administrativo.
c) David Pereira, Departamento de Personal – División de Administración y Control de Personal.

Carlos Alberto Rivas
Coordinador de División Servicios Generales

Lic. Carla Casaccia M.
Dpto. Administrativo
DGRP

David A. Pereira O.
Jefe de División de Adm. y Control de Personal
Departamento de Personal
D.G.R.P.